

En Montevideo a los 23 días del mes de junio de dos mil veinte en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Estefani Troisi, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel, Br. Sofía Normani; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Lourdes Andrade.-----

Siendo la hora 16:32 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 26/05/20.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 09/06/20.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto** la aprobación de Acta del 16/06/20, Comisión Directiva conjunta con EUTM.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 16:39 ingresa la Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló.

4. **Visto** el Exp. N° 026/20, referente al Programa de Curso de Clínica Obstétrica I 2020.
Considerando que:
 - la Docente Encargada del Curso, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, presentó nota aclarando las inquietudes del Orden Estudiantil respecto al Curso debido a la Pandemia.
 - las delegadas por el Orden Estudiantil remarcan la importancia de poder contar con tutorías entre pares no solo en la actividad práctica, sino también en los teóricos.**Se resuelve** aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (7 en 7)
Se sugiere a las delegadas del Orden Estudiantil, presentar una propuesta concreta por escrito a Coordinación para evaluar posibilidades.

5. **Visto** el Exp. N° 039/20, referente a los cambios de fecha de los 3 períodos de examen de Medicina Legal propuestos por la Prof. Agda. Dra. Fernanda Lozano.
Considerando que los períodos de examen se realizarán en las siguientes fechas:
 - 20/07/20 - primer período

Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- 03/08/20 - segundo período
- 18/08/20 - tercer período

Se resuelve aprobar las nuevas fechas por unanimidad. (7 en 7)

6. La Directora de la Escuela informa que dada la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, las Docentes de los Cursos de Microbiología y Medicina Preventiva y Social I y II resolvieron por motivos académicos, posponer los exámenes para el segundo semestre, hasta que sea posible su realización de forma presencial.

Destaca que se debe organizar las fechas de los exámenes presenciales dado que serán tomados en el Edificio Parque Batlle por lo que se debe coordinar con los otros 3 Servicios (EUTM, Nutrición y Enfermería) que también se encuentran en la misma situación.

Se evaluará en la Comisión Administradora del Edificio la información para que una vez que estén listos los protocolos de reintegro a las actividades en el Edificio Parque Batlle, la Comisión encargada de los salones, coordine también los espacios físicos para la toma de los exámenes. Se informará con por lo menos 20 días de anticipación.

7. **Visto** el Exp. N° 043/20, referente a los períodos de examen de Obstetricia en Comunidad de 1er. Año 2020, presentados por la Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar.

Considerando que:

- Dada la certificación médica por maternidad de la Docente encargada de los Cursos de Obstetricia en Comunidad y su reintegro a las actividades recientemente.
- que no existe un Programa de Curso aprobado por Comisión Directiva en 2020.
- el Curso de Obstetricia en Comunidad de 1er. Año en 2020 se estuvo rigiendo en base al Programa de Curso aprobado por Comisión Directiva en 2019.
- las fechas propuestas y modalidad para los exámenes son:
 - 17/07/20 - Primer período - múltiple opción por Plataforma EVA.
 - 11/12/20 - Segundo período - preguntas abiertas, desarrollo de tema - Presencial.
 - 12/02/21 - Tercer período - preguntas abiertas, desarrollo de tema - Presencial.

Se resuelve aprobar las fechas propuestas y la modalidad por unanimidad. (7 en 7)

8. **Visto** el Exp. N° 040/20, referente a la renuncia presentada por la Prof. Adj. Obst. Part. Patricia Gadea al Cargo de Asistente Académica de la Escuela de Parteras.

Considerando que:

- dicha renuncia se hará efectiva al 1° de julio del corriente año.
- se da lectura a la nota de la Asistente Académica donde especifica los motivos.

Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- se da lectura a la respuesta de la Dirección, donde manifiesta que es una gran pérdida para la Escuela de Parteras y agradece en nombre de ésta todo el apoyo, el compromiso y el trabajo realizado.

Se resuelve aprobar la renuncia por unanimidad. (7 en 7)

9. **Visto** el Exp. N° 044/20, respecto a la propuesta de la Directora de la Escuela de nombrar como Asistente Académica de la Escuela de Parteras a la Obst. Part. Natalia González Bulit.

Considerando que la Directora presenta una nota a la cual se da lectura, donde informa las tareas de apoyo a la Dirección que ha realizado y se encuentra realizando actualmente la Docente, en el marco del Contrato a nivel de grado 2 que desempeña para cumplir tal función.

Se resuelve aprobar por unanimidad el nombramiento de la Obst. Part. Natalia González Bulit como Asistente Académica de la Escuela de Parteras. (7 en 7)

10. **Se toma conocimiento** del Exp. N° 041/20, referente a las notas presentadas por el Orden Docente de Montevideo y la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú, solicitando a la Directora de la Escuela presente un nuevo Proyecto de Dirección para la reelección del Cargo por un nuevo período.

La Directora agradece la propuesta y responderá a la brevedad.

Siendo la hora 18:20 cierra la sesión.